



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 21 SET. 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 5480/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Práctica Docente, del Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado a las aspirantes Prof. Teresa Beatriz Ibáñez Páez y Lic. María de los Ángeles Abraham.

Que la Sub-Directora del Departamento de Formación Profesional avala el llamado e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dr. Rodolfo Elio PARISI, Dra. Gladys Esther LEOZ, Mgtr. Mónica CLAVIJO. Suplentes: Dra. María Corina TEJEDOR, Dra. Marcela Andrea FERRERO, Dra. Beatriz PEDRANZANI.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que mediante Res. D N° 376/20, se llama a inscripción de aspirantes pública y cerrada a las aspirantes Prof. Teresa Beatriz Ibáñez Páez y Lic. María de los Ángeles Abraham, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Práctica Docente, del Profesorado en Psicología, estableciéndose por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (14-09-2020) y hasta el MIÉRCOLES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (16-09-2020) inclusive el periodo de inscripción.

Que con motivo de propiciar las medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, mediante Res. R N° 572/20 y Res. R N° 583/20 se dispone el cierre de los edificios e instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis, y se suspenden los plazos de todos los procedimientos administrativos, desde el día 04 de Septiembre de 2020 y hasta el 18 de Septiembre de 2020, no siendo posible llevar adelante el periodo de inscripción.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS – Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Establecer un nuevo periodo de inscripción a las aspirantes Prof. Teresa Beatriz Ibáñez Páez y Lic. María de los Ángeles Abraham, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Práctica Docente, del Profesorado en Psicología, en virtud de los considerandos ut supra señalados.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN D N° 422



Agr. María Claudia Brusasca
Docente
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Sara Verónica Favallo
Sec. Genl. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 2º.- Determinar que el periodo de inscripción de aspirantes será por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (23-09-2020) y hasta el LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (28-09-2020) inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 422
cmo



Dra. Sara Verónica Fanelo
Sec. Gral y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

Mgtr. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL